RESOLUCIÓN Nº 313 /2016. REF: ROL Nº 3240-22 RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898 INGRESADA CON Nº SRV-889/16 DE FECHA 14.07.16

VISTOS:

- Expediente técnico de solicitud de REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I
 DE LA LEY 20.898 ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el Nº SRV-889/16 de
 fecha 14.07.16, patrocinado por el arquitecto don Matias Ruz Gonzalez, para la propiedad
 ubicada en calle San Agustín Nº527, Concón, Rol de Avalúo Nº 3240-22 de esta Comuna.
- La revisión del Expediente Técnico.
- 3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular Nº046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley Nº20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
- 4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- El punto 6 del Formulario Unico de Estadistica de Edificación, correspondiente a Destino, Clasificación y Categoria, no desglosa la superfie de la vivienda según la Clasificación de la Estructura (MINVU)
- Certificado de Avaluo Fiscal presentado es de fecha anterior al semestre del ingreso de la solicitud.
- Informe de Profesional no señala que la propiedad no se emplaza en terrenos de Utilidad Pública o BNUP.
- 4. Especificaciones Técnicas versan sobre una edificación por ejecutar y no ejecutada
- 5. Sobre el Proyecto de Calculo Estructural, no acompaña constancia del propietario que indique que la obra se ejecutó conforme a las disposiciones del Capitulo 6 del Titulo 5 de la OGUyC.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la solicitud de REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el Nº SRV-889/16 de fecha 14.07.16, patrocinada por el arquitecto don Matias Ruz Gonzalez, para la propiedad ubicada en Calle San Agustin Nº527, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo Nº 3240-22 de esta Comuna, propiedad de don Alicia Saavedra Mora.
- 2. **DEVOLVER,** al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-889/16** de fecha **14.07.16**.

a olki sa

CONCÓN, 09.09.2016

JULIO ENRÍQUE LEIGH Z. ARQUITECTO-P.U.C. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/JEH/jeh

- Sr(a). Alicia Saavedra Mora.
- Sr(a). Matias Ruz Gonzalez
- Expediente Técnico Nº SRV-889/16
- Archivo DOM